ATHA-DAH-FBA-005-004-178

Cargo a de los mayor[es]
de esta villa

En la villa de [illegible] a vein-
te y dos del mes de
setiembre de dos mill seis-
cientos y treinta y quatro años los señores de
la justicia y regimiento de esta villa llevaron
consigo las marcas y [illegible] uno
de esta villa y visitaron los mojones
de [illegible] la original de esta
tabla que se bio [illegible] y el pobre
[illegible] que se ha de continuar
razon porque no hallo pobre alguna
[illegible] sino el [illegible] mas
que el original hallaron algunas
mas pequeñas [illegible] y mas
[illegible] los señores justicia y re-
gimiento lo firmaron y pro-
testaron [illegible] los alcal-
des que sabian y quienes [illegible]
los demas no [illegible]

Ante mi
[illegible] Ruiz de [illegible]